

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

117

MADRID NÚMERO 40

EDICTO

Doña Mercedes Llopis Lucas, secretaria del Juzgado de lo social número 40 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Mercedes Bouzo Bouzas, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “Holidiay Magic Spain, Sociedad Anónima”, y Centro de Estudios de Marketing, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 1.271 de 2010, se ha acordado citar a “Holidiay Magic Spain, Sociedad Anónima”, y Centro de Estudios de Marketing, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 26 de junio de 2012, a las nueve cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 40, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Holidiay Magic Spain, Sociedad Anónima”, y Centro de Estudios de Marketing, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 14 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.372/12)